

Radicación	05001 31 03 022 2019 00348 00
Auto de sustanciación	No. 0233



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

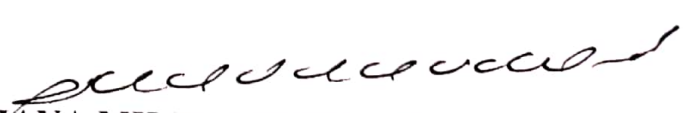
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento y se incorporan en el cuaderno Nro. 2 las respuestas que brinda Banco de Occidente, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA y DAVIVIENDA, para lo que las partes estimen pertinente.

Por otro lado, se incorpora la constancia de radicación de los oficios que aporta la apoderada del extremo ejecutante. Así, en igual sentido las comunicaciones Nro. 1510, 1512 y 1515 se emitirán con la modificación de su destinatario, referente a la nueva razón social.

Por último, se reitera el requerimiento realizado en providencia del 05 de marzo hogano.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LGM

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL
CIRCUITO**

Medellín, 01-07-2020 en la fecha se
notifica el presente auto por ESTADOS
Nº 44 fijados a las 8:00 a.m.

Secretaría.